



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Oficiar
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Serluna S.A.S en Liquidación
Ejecutada: Colquartz Zona Franca S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00029-00

Enero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición cursada por la apoderada de la DIAN, líbrese oficio con destino a la sociedad Quindío Zona Franca S.A. Usuario Operador de Zona Franca informando que a través de auto calendado al 12-12-2022 se decretó el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro de la maquinaria titulada por la parte ejecutada en este asunto, ordenando su entrega a favor de la DIAN.

Líbrese comunicación con destino a los correos electrónicos de la referida entidad: comercial@quindiozonafranca.com y secretaria@quindiozonafranca.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 008 del 23-01-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd0f0a9971effe858115db0aa21bd6a092010858868f15c91ffcbb5414977a**

Documento generado en 20/01/2023 10:45:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>